

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022 de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación en el expediente “**SERVICIO DE CURACIÓN DE CONTENIDOS Y POTENCIACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS CONTENIDOS D’A PUNT PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC)**”, REF.: **CNMY22/CVMC/46**.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El apartado 4 del artículo 326 de la LCSP dispone que los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero

Designar los siguientes miembros de la mesa de contratación en el expediente CNMY22/CVMC/46:

Presidente:	Ferran Bargues Estellés
Vocal 1:	Andrés Ignacio Gimeno Bataller
Vocal 2:	Asunción Hernández Martí
Secretario:	Ignacio Arnal Soriano

Segundo

En el caso de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de la mesa o sus suplentes, el presidente queda facultado mediante la presente resolución para nombrar al técnico que les sustituya, siempre y cuando tenga una categoría profesional igual o superior a la de los sustituidos.

Tercero

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores o asesoras especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones del Consejo Rector: Mar Iglesias García